

## **PCF TRUST AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

#### **1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

a) **Operaciones.**- La Compañía fue constituida mediante escritura pública en el Cantón Guayaquil el 12 de septiembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de enero del 2011 en Guayaquil - Ecuador; su actividad principal es la de Auditoría Externa de estados financieros. El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

b) **Bases de presentación.**- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), los cuales han sido aprobados por la Gerencia, quien manifiesta que los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones. La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América, actual moneda de curso legal en el país.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujo de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los presentes estados financieros han sido preparados considerando el principio de empresa en marcha y en ese ámbito, la Administración ha estimado que a la fecha no existen indicios internos ni externos, que pudiesen afectar la continuidad de las operaciones de la compañía.

c) **Flujo de efectivo.**- Los flujos de efectivos incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio clasificadas por las actividades operativas de inversión y de financiamiento.

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

d) **Efectivo y equivalentes de efectivo.**- Incluye los fondos en efectivo y los saldos mantenidos en instituciones bancarias y de libre disponibilidad, netos de sobregiros bancarios.

e) **Cuentas y documentos por cobrar:**

**Clientes.**- Se presentan a su valor nominal menos los cobros efectuados. Los saldos no pagados, pendientes de cobro, no generan intereses. Las cuentas por cobrar son recuperables en el corto plazo (menos de 90 días), en base a este hecho, se presume que el valor nominal de las cuentas por cobrar no difiere significativamente de su valor razonable. El valor nominal de la cuenta por cobrar será reducido por el importe de la provisión por cobranza dudosa. En caso de existir cuentas por cobrar a clientes a largo plazo se definen intereses explícitos, los cuales serán reconocidos aplicando el principio del devengado.

**Relacionadas.**- Las cuentas por cobrar a relacionadas se registran al costo y corresponden principalmente a saldos por ventas de inmuebles, maquinarias y préstamo para capital de trabajo. Si bien, estas cuentas serán recuperadas en el mediano y largo plazo, la Administración no ha definido un plazo de vencimiento ni una tasa de interés por devengar.

## **PCF TRUST AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

#### **1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**

se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida.

- h) Pasivos acumulados, impuestos y otras cuentas por pagar.** Son cuentas por pagar que no devengan intereses y se registran a su valor nominal cuando los desembolsos esperados para honrar dichas deudas no exceden los 90 días, ya que se considera que la probabilidad de que el valor razonable y el valor nominal del pasivo sean significativamente distintos, es baja o nula:
- i) Cuentas por pagar a relacionadas.** Los préstamos con relacionadas se registran al valor nominal, este tipo de operaciones no devengan intereses ni tienen un vencimiento definido. La Administración no ha definido un plazo de vencimiento ni una tasa de interés por devengar.
- j) Provisiones.** Las provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de hechos pasados, b) es probable que se requiera de un desembolso de efectivo para cancelar la obligación y c) es posible estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones son realizadas en cada ejercicio y ajustadas para reflejar la mayor o menor estimación a la fecha del balance general y el gasto o ingreso relacionado es presentada en el estado de resultados Integrales.
- k) Provisión para bonificación por desahucio.** El costo de este beneficio definido por las leyes laborales ecuatorianas a cargo de la compañía, se determina anualmente con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los resultados del ejercicio. El método "Unidad de crédito proyectada" es aplicada al realizar los cálculos actuariales.
- l) Participación de los trabajadores en las utilidades.** De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulte antes de impuesto. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del año en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.
- m) Impuesto a la renta.** Corresponde al importe total que se calcula una vez determinada la ganancia o pérdida neta del periodo, contiene tanto el impuesto corriente como el diferido.

**Impuesto corriente.** El impuesto a la renta corriente, es la cantidad a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia del periodo fiscal.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto para el periodo 2015 del 22% de las utilidades gravables. Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos. La compañía efectuó la provisión para impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2015, por el total del anticipo de impuesto a la renta determinado, debido a que el impuesto a la renta causado resultó menor al anticipo calculado.

Para el cálculo del anticipo fueron consideradas las disposiciones estipuladas en la Ley de Régimen tributario interno y su reglamento de aplicación, así como las consideraciones indicadas en la circular No. NAC-DGECOGC10-00015 de fecha julio 26 de 2010 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

## **PCF TRUST AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

#### **1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**

**Impuesto diferido.** Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionados con:

- a) Las diferencias temporales deducibles;
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

Pasivos por impuestos diferidos son impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporales imponibles.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda compensar.

El impuesto diferido originado por un cambio en el importe en libros procede de la revaluación de los activos fijos deberá reconocerse en el resultado integral.

- n) **Reserva legal.**- De acuerdo con la Ley de Compañías, para las compañías limitadas, se requiere apropiarse el 5% de la utilidad neta anual hasta que alcance por lo menos el 20% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

- o) **Reconocimiento de Ingresos y costos.**- Se efectúan de acuerdo con los siguientes métodos:

- Los ingresos por el servicio de auditoría se efectúa por el método del devengado, los ingresos se registran con base en las facturas presentadas, que incluyen los trabajos ejecutados conforme a las especificaciones de los contratos firmados. Los costos son registrados a medida que se incurrían.

**Cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional.**- El poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana según lo mide el Índice General de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

**Cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional:** (continuación).

<u>Años</u>	<u>Inflación</u>
2011	5.41%
2012	4.16%
2013	7.70%
2014	3.57%
2015	3.38%

**PCF TRUST AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

**1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**

**NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES.**

A continuación se enumeran las normas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la compañía. El listado incluye las normas e Interpretaciones emitidas, que la compañía razonablemente prevé que resultaran aplicables en el futuro. La compañía tiene la intención de adoptar tales normas cuando entren en vigencia.

- **NIIF 9 "Instrumentos Financieros: clasificación y medición"**  
Como parte del proyecto del IASB para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", en noviembre de 2009, el IASB emitió la primera fase de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", que trata de la clasificación y medición de los activos financieros. En octubre de 2010, el IASB actualizó la NIIF 9 mediante la incorporación de los requisitos para el registro de los pasivos financieros. Esta norma es aplicable para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero 2015. La compañía cuantificará el efecto en conjunto con las demás etapas, cuando estas se emitan, a fin de presentar una visión integral.
  - **NIIF 12 "Revelaciones de Intereses en Otras Entidades"**  
La NIIF 12 es una nueva norma que trata sobre los requisitos de revelación para todos los tipos de intereses en otras entidades, incluidas las subsidiarias, los acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. La NIIF 12 es aplicable para periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero del 2013. La compañía no espera que esta modificación tenga un impacto en los estados financieros.
  - **NIIF 13 "Medición a Valor Razonable"**  
La NIIF 13 establece nuevos requisitos sobre la forma de medir el valor razonable y las revelaciones relacionadas de las NIIF y los principios contables generalmente aceptados en los EE.UU. (U.S. GAAP). La guía que figura en la NIIF 13 "Medición a Valor Razonable" como una actualización del Accounting Standards Codification (ASC) 820 "Mediciones de valor razonable" del Financial Accounting Standards Board (conocido anteriormente como SFAS 157), completa un proyecto importante de trabajo conjunto para mejorar las NIIF y los U.S. GAAP y lograr su convergencia. La NIIF 13 es aplicable para periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero 2010. La compañía espera evaluar el impacto, de ser el caso, por la adopción de esta norma.
-